4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2017-4171 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2017 y plantilla de personal. Expediente 188/2017.*

No habiéndose presentado reclamaciones en el expediente de aprobación del presupuesto general del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero para el ejercicio 2017, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2017, se considera definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y se procede a su inserción, resumido por capítulos, en el Boletín Oficial de Cantabria, junto con la plantilla de personal.

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A)OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	678.895,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.722.860,00
3	GASTOS FINANCIEROS	50,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	144.710,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	350.582,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**2.897.097,00**

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A)OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.639.450,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	779.270,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	775.500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	11.290,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	64.311,48
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**3.274.821,48**

CVE-2017-4171

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO EJERCICIO 2017.

1.- FUNCIONARIOS DE CARRERA

1.-Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal. Subescala de Secretaría-Intervención. Grupo A1/A2. Nº de plazas: 1.Situación: Cubierta.

2.- Escala de administración general:

Subescala administrativa. Grupo C1. Nº de plazas 2. Situación: Cubiertas.

Subescala auxiliar. Grupo C2. Nº de plazas: 2. Situación: Una cubierta. Una vacante.

Subescala subalterna. Agrupaciones Profesionales. Número de plazas: 1.Situación: Cubierta.

3.- Escala de administración especial:

Subescala servicios especiales. De Personal de Oficios. Nº de plazas: 1. Situación: Cubierta.

2.1. PERSONAL LABORAL FIJO:

1.- Encargado de la Oficina de Información Juvenil y de la Biblioteca. Número de plazas: 1. Situación: Cubierta.

2.2. PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO:

1.- Educador en aula de 2 años. A tiempo parcial. Periodo Escolar. Número de plazas: 1

2.- Limpiador colegio público. A tiempo parcial. Periodo Escolar. Número de plazas: 3.

3.- Auxiliar del Centro Avanzado de Comunicaciones en Cicero. A tiempo parcial. Número de plazas: 1.

4.- Agente de Desarrollo Local para la Oficina de Agencia de Desarrollo Local. Número de plazas: 1.

5.- Peón de mantenimiento de plazas, vías públicas y otras infraestructuras. Número de plazas 5.

6.- Arquitecto técnico. A tiempo parcial. Número de plazas: 1.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el RDL 2/2004, de 5 de marzo, pudiendo interponerse contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Bárcena de Cicero, 3 de mayo de 2017.

El alcalde,

Gumersindo Ranero Lavín.

2017/4171

CVE-2017-4171